



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



ME LLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. SSP/UDT/1243/2024

Asunto: Respuesta folio 301153924000321
Xalapa, Ver., a 12 de agosto de 2024.

C. Solicitante Presente.

Me refiero a su petición realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 301153924000321 de fecha seis de agosto del año en curso, en la cual solicita: **"...Solicito a esta autoridad se gestione del porqué no se me ha dado ninguna respuesta conforme al oficio con folio SSP/A1/Q/266/01/2024, mismo que fue entregado a la Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con copia para el Secretario de seguridad Pública y al Comandante Operativo de la Policía Vial, la queja es sobre dos elementos que se especifican en el oficio que con antelación se menciona..."**.

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 132, 134, fracciones II, III, VII y XII y 143 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 43, fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto, se adjunta copia simple del oficio **SSP/AI/7824/2024**, de fecha siete de agosto del año en curso, signado por el Director General de Asuntos Internos, mediante el cual emite respuesta a su solicitud, con lo cual se garantiza su derecho de acceso a la información.

La presente respuesta, se emite por parte de este sujeto obligado en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente

Lic. Alejandra Jiménez Paredes
Jefa de la Unidad de Transparencia

C.c.p. - C.P. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla. - Secretario de Seguridad Pública. - Para su superior conocimiento. - Presente.
AJP/MSGB

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Unidad de Transparencia
Leandro Valle esq. Zaragoza,
Zona Centro, C.P. 91000
Xalapa, Ver. Tel. (228) 141.38.00
ext. 3001.
VERACRUZ gob.mx/seguridad



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS

Oficio No. SSP/AI/7824/2024

Asunto: Contestación.

Xalapa, Ver. 07 de agosto de 2024

**LIC. ALEJANDRA JIMENEZ PAREDES.
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

En atención al oficio número **SSP/UDT/1216/2024**, de fecha seis de agosto del año en curso, mediante el cual solicita diversa información derivada del registro de solicitud con número de folio 301153924000321 presentada el día seis del mes de agosto del año en curso, ante el sistema de solicitudes de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que me permito transcribir:

"(...) Solicito a esta autoridad se gestione del por qué no se ha dado ninguna respuesta conforme al oficio con folio SSP/AI/Q/266/01/2024, mismo que fue entregado a la Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con copia para el Secretario de Seguridad Pública y al Comandante Operativo de la Policía Vial, de la queja es sobre dos elementos que se especifican en el oficio con antelación se menciona (SIC).

Por cuanto hace al ámbito de la competencia y atribuciones de esta Dirección General de Asuntos Internos, se informa que dentro de los registros de recepción de oficios dirigidos a esta Dirección General de Asuntos Internos, no obra registro de la recepción de oficio con la nomenclatura número "SSP/AI/Q/266/01/2024", no obstante me permito informarle que dentro de la base de datos de inicio de investigaciones administrativas de esta Dirección General, se tiene registro de la investigación administrativa número SSP/AI/Q/266/01/2024, misma que es derivada una queja ciudadana, la cual actualmente se encuentra en trámite y puede ser consultada por la persona que interpuso la queja, en las instalaciones de la Dirección General de Asuntos Internos, sito en torre central de la Secretaria de Seguridad Pública, 2º piso, Calle Ignacio Zaragoza sin número, esquina Leandro Valle, Zona Centro de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, tal como lo indica el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, que a la letra dice: "Artículo 25. Las partes podrán consultar los expedientes en que se cursa el procedimiento administrativo o el juicio contencioso, y obtener, previo pago de los derechos correspondientes, copia certificada de los documentos y actuaciones que los integren.". Lo anterior en días y horas hábiles conforme a lo establecido en el artículo 32 del código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

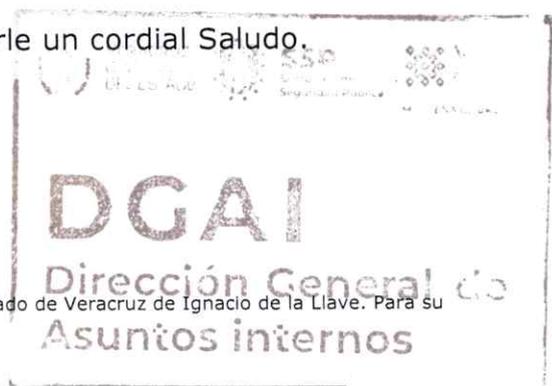
Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial Saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Gustavo Aguilar Muñoz.

Director General de Asuntos Internos.

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Cap. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para su superior conocimiento. Presente.
LIC. GAM/LIC.ACRC/LIC.BBA/LIC.JGA



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
Leandro Valle Esq. Zaragoza Col. Centro
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 141 38 00 Ext. 3335
www.veracruz.gob.mx/seguridad



200 AÑOS VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN